

INFORME DE LA DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO ANTE LA REUNIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO AL ACUERDO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Santiago de Chile, 11 y 12 de julio de 2013

1. Participantes

Del 11 al 12 de julio de 2013, el Senado chileno fungió como anfitrión de la Reunión de Instalación de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico. La delegación mexicana estuvo integrada por 8 legisladores y encabezada por el Diputado Francisco Arroyo Vieyra en su calidad de Presidente de la Cámara de Diputados. Como integrantes de la misma, asistieron la Diputada Amira Gómez Tueme del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la Diputada Guadalupe Mondragón González del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y el Diputado Fernando Zárate Salgado del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Igualmente la delegación fue integrada por las Senadoras María del Rocío Pineda Gochi y Lisbeth Hernández Lecona del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván y el Senador Daniel Ávila Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Junto a la Delegación Mexicana, asistió una delegación de legisladores chilenos encabezados por el actual Coordinador de la Comisión el Senador Eduardo Frei, así como una delegación de legisladores peruanos encabezados por el congresista Jaime Delgado en su calidad de Coordinador de la Comisión Especial de Seguimiento al Acuerdo de la Alianza del Pacífico en el Congreso peruano. Aunque Colombia integra también la Alianza del Pacífico y la Comisión de Seguimiento Parlamentario, un problema de agenda de último minuto le impidió al Congreso colombiano participar. Cabe señalar que como país observador del mecanismo, participó también una delegación del Senado español encabezada por el Senador Ramón Rabanera.



2.

Programa.

Edificio del antiguo Congreso Nacional, Santiago

Jueves 11 de julio

11:00 horas Inauguración.

Oradores:

Presidente del Senado de Chile, Senador Jorge Pizarro.
Vicepresidente de la Cámara de Diputados, Diputado Joaquín Godoy.
Coordinador de la Comisión, Senador Eduardo Frei.

11:30 horas Exposición del Director de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

11:50 horas Sesión de instalación.

13:00 horas Almuerzo ofrecido por el Congreso chileno.

15:30 horas Continuación de la sesión.

17:00 horas Firma del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión.

Viernes 12 de julio

11:00 horas Audiencia con el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Larroulet.

12:00 horas Audiencia con el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Alfredo Moreno.

13:00 horas Almuerzo ofrecido por el Ministro de Relaciones Exteriores.



3. La

Alianza del Pacífico y la Comisión de Seguimiento Parlamentario

El 28 de abril de 2011, se reunieron en Lima, Perú, el Presidente de Perú, Alan García Pérez; el Presidente de Chile, Sebastián Piñera Echenique; el Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón, y el Presidente de México, Felipe Calderón Hinojosa, para establecer la Alianza del

Pacífico. Los antecedentes de la Alianza del Pacífico como un área de integración profunda en América Latina se remontan, sin embargo, a la constitución e2006 del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano.

Durante este primer encuentro, conocido como la I Cumbre, los Presidentes convinieron en una Declaración Presidencial que establece la Alianza del Pacífico como un área de integración profunda en el marco del Arco del Pacífico Latinoamericano, que aliente la integración regional, así como un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de los países miembros. Asimismo, se planteó como objetivo el alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. De igual manera, los cuatro Estados constituyentes ratificaron el compromiso de privilegiar la integración como un instrumento efectivo para mejorar el desarrollo económico y social de sus pueblos, promover las capacidades de emprendimiento y avanzar hacia un espacio amplio que resulte más atractivo para las inversiones y el comercio de bienes y servicios, de manera que proyecte a estos países con mayor competitividad, especialmente hacia la región del Asia Pacífico. Por otra parte, se acordó priorizar los trabajos en las siguientes áreas: movimiento de personas de negocios y facilitación para el tránsito migratorio, incluyendo la cooperación policial; comercio e integración, incluyendo facilitación de comercio y cooperación aduanera; servicios y capitales, la posibilidad de integrar las bolsas de valores así como mecanismos de solución de diferencias.

A esta Cumbre siguieron otras que fueron registrando avances importantes para la consolidación de un Acuerdo Marco que finalmente fue suscrito durante la IV Cumbre de la Alianza del Pacífico celebrada en Antofagasta, Chile, el 6 de junio de 2012. Mediante este instrumento jurídico, que sienta las bases institucionales de la Alianza del Pacífico como un mecanismo de integración regional, económica y comercial, se establecen los objetivos y se fijan los requisitos de participación de aquellos países de la región que quieran incorporarse en el futuro. Cabe destacar que el artículo 16 del propio Acuerdo precisa que la vigencia del mismo es indefinida y en el mismo se otorgó a Colombia la responsabilidad de ser el depositario de dicho instrumento.

Los Congresos de los cuatro Estados parte han ratificado ya el Acuerdo Marco. México lo ratificó el 15 de noviembre de 2012, Chile el 2 de mayo de 2013, Colombia el 14 de mayo de 2013 y Perú el 28 de junio de 2013. De esta forma, se espera que el Acuerdo entre en vigor sesenta días después de la fecha de depósito del último instrumento de ratificación, es decir, después de la ratificación de Perú, de conformidad con el artículo 13 del propio Acuerdo.

Una vez firmado y aprobado por los respectivos Congresos el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, el proceso de integración entra en una etapa crucial, precisamente la actual, donde las negociaciones relativas a la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas así como para hacer surgir acuerdos específicos están en marcha. Vale la pena recordar que la Alianza del Pacífico si bien plantea nuevas metas comerciales y de integración, no reemplaza sino que profundiza la relación comercial preexistente entre los cuatro países (quienes recíprocamente mantienen acuerdos comerciales vigentes). Bajo el objetivo de avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, con el fin de impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías participantes, se han negociado diferentes disciplinas con el fin de complementar lo que ya está negociado.

En este sentido, y para dar puntual seguimiento a las negociaciones posteriores al Acuerdo Marco, especialmente las emanadas de las Cumbres Presidenciales y encuentros del Consejo de Ministros posteriores a la IV Cumbre surge este mecanismo de supervisión parlamentaria. Bajo los auspicios del Congreso de Colombia, se reunieron en Bogotá el 6 de mayo de 2013 los Presidentes de los Parlamentos de los países miembros de la Alianza del Pacífico. En esa oportunidad, se emitió una

Declaración Conjunta en donde Jorge Pizarro, Presidente del Senado de Chile, José Rosas Aispuro, Vicepresidente del Senado de México, Roy Barreras, Presidente del Congreso de la República de Colombia y Víctor Isla, Presidente del Congreso de Perú, acordaron que “con pleno respeto y cumplimiento de las disposiciones que reglamentan el Congreso y el ejercicio parlamentario de cada uno de los países firmantes, se designará una Comisión de Seguimiento Parlamentario integrada por un número no inferior a 6 miembros cada una, quienes a su vez conformarán el pleno de la Comisión de Seguimiento al Acuerdo de la Alianza del Pacífico de los países Chile, Perú, México y Colombia”. Adicionalmente acordaron que la instalación de dicha Comisión tendría lugar en el mes de julio de 2013 en Chile y que en esa oportunidad se establecerían “las disposiciones que regirán su funcionamiento y organización así como los principios para el seguimiento del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico”.

4. Desarrollo de los trabajos de la Reunión de Instalación de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico

4.1 Sesión de Inauguración

Durante la Sesión de Inauguración, el Presidente del Senado chileno Jorge Pizarro se refirió a la importancia de la Comisión de Seguimiento Parlamentario como una herramienta para aportar a las negociaciones entre los cuatro países la perspectiva de los representantes de la voluntad popular. Se trata, dijo, de “un importante paso para la integración” que permitirá al Acuerdo avanzar y profundizar en la agenda de cooperación, libre comercio y ampliación de los intercambios de toda índole así como dar un seguimiento puntual a lo que los mandatarios de los cuatro países miembros sigan construyendo en relación con la Alianza. Enfatizó la manera en que éste es un acuerdo amplio que va a implicar acuerdos particulares en cada una de las materias por lo que se requiere siempre del apoyo proactivo y crítico de los Parlamentos a fin de perfeccionar la integración. Destacó el carácter no excluyente y abierto del modelo de integración que promueve la Alianza del Pacífico y la importancia de fortalecer el papel de control y fiscalización parlamentaria de los acuerdos que se adopten.

A continuación, hizo uso de la palabra el Senador Eduardo Frei quien enfatizó la relevancia de la diplomacia parlamentaria en un proyecto de integración regional que tiene la posibilidad real de convertirse en una “gran potencia integradora de América Latina”. Subrayó que la Comisión tendrá entre sus objetivos más importantes los de efectuar modificaciones legales para hacer este proyecto realidad y promover la integración de muchos otros sectores que podrían verse beneficiados como parte de la Alianza del Pacífico. En su alocución, el Senador Frei hizo un breve pero sustancioso recorrido por la historia de la integración regional en América Latina desde que en 1969 el Acuerdo de Cartagena diera forma plena al Pacto Andino. Se refirió además a la manera en que la Alianza del Pacífico está obligada a hacer frente al desafío competitivo del sudeste asiático sintetizado en el proyecto del Acuerdo Transpacífico (TPP) y al hecho de que la Alianza supone un proyecto de integración más ambicioso que el de otros mecanismos de integración en la región como el Mercado Común Sudamericano, conocido como MERCOSUR. El reto, hizo notar el Senador Frei, tiene que ver con reducir las asimetrías entre los países latinoamericanos y fortalecer un modelo de desarrollo hacia afuera a fin de consolidar potenciales vínculos económicos y políticos con países afines. Su discurso finalizó indicando que “independientemente de las ideologías y gobiernos, ningún país puede plantearse un mejor nivel de vida si no es capaz de integrarse con sus vecinos”.



Ens

eguida se dio paso a la intervención del Director de Relaciones Económicas Internacionales de la Cancillería chilena el doctor Álvaro Jara quien hizo un recorrido histórico sobre la Alianza del Pacífico y luego un diagnóstico sobre el estado actual que guarda el mecanismo de integración. Enfatizó la manera en que los países de la Alianza del Pacífico juntos equivalen a la novena economía del mundo, al 34% del PIB, al 30% de la inversión extranjera directa total que recibe América Latina y el Caribe, al 50% de las exportaciones latinoamericanas y a los países que mayor grado de apertura comercial y mayor crecimiento económico registran en la región sin mencionar la estabilidad financiera, transparencia y responsabilidad fiscal que caracterizan a sus políticas económicas.

El Dr. Jara explicó también el procedimiento de incorporación de nuevos candidatos (Costa Rica y Panamá en ese status y eventualmente Guatemala así como de observadores. Adicionalmente, abundó en la necesidad de estrechar el comercio intrarregional –puesto que no supera el 5% de los países miembros- y en la relevancia de entender que se trata de un proceso de integración no tradicional que implica, por ejemplo, la posibilidad de establecer estrategias conjuntas en materia turística, lanzar oficinas comerciales conjuntas como las que ya se tienen en distintos países como Marruecos y Turquía, el establecimiento de seminarios de promoción y negocios, como los que ya se han realizado con mucho éxito, así como becas y otros fondos de cooperación. En lo que se refiere al mecanismo de integración tradicional, el Dr. Jara se refirió al proceso de eliminación del 100% del universo arancelario en un plazo de 15 años, el establecimiento de una regla de origen común y distintos mecanismos de facilitación comercial y cooperación aduanera para fortalecer e integrar mejor las cadenas productivas y de exportación de los países miembros. Finalmente, hizo referencia a la necesidad de avanzar en algunos de los temas aún pendientes de una definición. Entre ellos, la integración del transporte, la infraestructura y ciertos aspectos de la integración energética y financiera. Destacó la importancia de que se efectúen las reformas necesarias – especialmente en México- para la eventual integración de las bolsas de valores de los cuatro países en el denominado Mercado Integrado Latinoamericano.

4. 2 Sesión de instalación

A continuación, se efectuó una ronda de intervenciones iniciales por parte de los distintos asistentes. En primer lugar, hizo uso de la voz el Presidente de la Cámara de Diputados de México el Diputado Francisco Arroyo Vieyra para destacar la importancia de que la Alianza del Pacífico, “un acuerdo libre de demagogia”, como le denominó, de pasos firmes hacia una mayor integración para promover la estabilidad y el crecimiento de los cuatro países miembros. Se refirió especialmente a la necesidad de que la Alianza del Pacífico consiga fortalecer la capacidad productiva de las micro, pequeñas y medianas empresas en lugar de servir a la consolidación de los monopolios en nuestros países. Hizo notar la importancia de mirar hacia la región de Asia Pacífico toda vez que “es una zona fundamental para que nuestros productos fluyan” con el apoyo de los Parlamentos quienes tendrán a su cargo proyectos legislativos para que la integración se vuelva realidad y avance a la brevedad posible.

El Senador Ramón Rabanero de España tomó la palabra para agradecer a los anfitriones chilenos la invitación para participar en la reunión, para felicitar a los asistentes por la iniciativa y para manifestar el interés que suscita en el Senado español lo relacionado con este nuevo y vigoroso proyecto de integración latinoamericana. Destacó además el espléndido nivel de relaciones tanto políticas como comerciales que mantiene España con los cuatro países miembros. Por su parte, el congresista peruano Jaime Delgado reafirmó el compromiso de Perú con la agenda de integración y advirtió la importancia de que los Congresos se involucren en este tipo de procesos a fin de formular recomendaciones útiles. Se manifestó a favor de ampliar los acuerdos de cooperación consular y aún de evaluar algunos mecanismos de facilitación del transporte. En su oportunidad, el Senador Daniel Ávila destacó la manera en que los cuatro países comparten “una visión a favor de la vigencia del Estado de derecho y de la democracia” así como un compromiso con el libre comercio, la apertura de mercados de capitales y de inversión así como el establecimiento de una mesa de diálogo político permanente. Subrayó que los cuatro países ven en el libre comercio un instrumento para fortalecer el desarrollo, la productividad y la competitividad de la región en su conjunto. En su turno, el Senador Ávila enfatizó que “es momento de avanzar hacia una relación que trascienda los acuerdos comerciales y, por ello, estamos trabajando en un acuerdo superior que permita remover obstáculos al intercambio económico y captar socios asiáticos pues hay un potencial que no hemos explotado”. La firma del Reglamento de la Comisión de Seguimiento Parlamentario, añadió, “será piedra angular de nuestras relaciones”.

En este bloque hicieron también uso de la palabra, las congresistas peruanas Lourdes Alcorta, Luz Salgado y Maria del Carmen Omonte quienes se sumaron a las expresiones de sus pares en el sentido de fortalecer a las pequeñas y medianas empresas, traducir los beneficios macroeconómicos derivados de la Alianza del Pacífico en beneficios concretos para los ciudadanos de los cuatro países y avanzar en la cooperación en otros frentes igualmente importantes como el de la seguridad y el combate conjunto a la delincuencia organizada de carácter transnacional.

Durante la sesión, intervino también la diputada Amira Gómez Tueme para proponer la creación de un banco, fondo o institución financiera de la Alianza a fin de respaldar a las pequeñas y medianas empresas en su búsqueda de mayores oportunidades de exportación y negocios entre los cuatro países. Igualmente, intervino la diputada Guadalupe Mondragón González para sugerir que en una próxima reunión de la Comisión Parlamentaria se planteara la posibilidad de expedir leyes marco sobre distintas materias a fin de homologar la legislación de los cuatro países miembros en beneficio de la integración. También se refirió a la necesidad de establecer una estrategia de

comunicación para que los habitantes de los cuatro países se involucren y conozcan el proceso de integración de la Alianza del Pacífico.

En su oportunidad intervinieron también el Senador chileno Ricardo Lagos Weber manifestándose optimista con la iniciativa y enfatizando la importancia del mecanismo de resolución de controversias de la Alianza, el Senador chileno Jovino Novoa para destacar el esfuerzo que los gobiernos están haciendo con la Alianza del Pacífico, un mecanismo de integración que se aleja de la retórica que había dominado este tipo de iniciativas en el pasado y el congresista peruano Martín Belaúnde al plantear ciertas inquietudes sobre la profundización en la integración de los países miembros *vis-à-vis* la incorporación de nuevos miembros a la Alianza.

La Sesión de Instalación concluyó con la suscripción del Reglamento Interno de la Comisión de Seguimiento Parlamentario del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico que a continuación se transcribe de manera íntegra.

5. Audiencias en el Palacio de la Moneda y el Ministerio de Relaciones Exteriores

Durante el segundo día de trabajos de la visita a Chile por parte de la delegación del Congreso Mexicano a propósito de la reunión de instalación de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, tuvieron lugar sendas reuniones de trabajo con altos funcionarios del Gobierno chileno. En primer término, bajo la coordinación del Senador Frei, los participantes fueron recibidos en el Palacio de la Moneda por el Ministro Secretario General de la Presidencia el Señor Christian Larroulet. El Ministro Larroulet dio la bienvenida a las delegaciones participantes y celebró que el de la Alianza, tal y como muchos otros procesos históricos de relevancia, están fuertemente asociados a institucionales y no a personas en particular. El Presidente de la Cámara de Diputados de México, el Diputado Francisco Arroyo Vieyra, reiteró la importancia de los sistemas políticos democráticos con instituciones fuertes y estables como mejor remedio contra las crisis económicas y se comprometió, a nombre de la delegación mexicana, a evaluar la posibilidad de efectuar las reformas legislativas necesarias a fin de que México se incorpore a un mercado integrado de bolsas de valores de la Alianza del Pacífico.

Por su parte, el congresista peruano Jaime Delgado afirmó que la Alianza del Pacífico es en el fondo una Alianza contra el proteccionismo cuyo reto es desarrollar tecnología, compartir infraestructura y generar estrategias y mecanismos comunes para enfrentar la globalización.

A continuación, en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, se llevó a cabo una sesión de trabajo con el Ministro de Relaciones Exteriores Alfredo Moreno. Durante su intervención, el Canciller Moreno subrayó que la Alianza del Pacífico avanza a una velocidad sorprendente. Hizo mención sobre el hecho de que el proceso va más allá del ámbito gubernamental y está promoviendo una integración efectiva en rubros donde hacía mucha falta. Destacó la urgencia de integrar los sistemas eléctricos, resolver severas dificultades en los pasos fronterizos así como avanzar en términos de infraestructura para la exportación. Se manifestó a favor de promover este tipo de esquemas –abiertos al mundo y orientados hacia el exterior- que no limite o restrinja la posibilidad de suscribir Tratados comerciales o de cooperación con terceros países. Todo proceso de integración, afirmó el Canciller Moreno, debe ser un proceso de integración al mundo. Subrayó lo exitoso que puede ser el proyecto de abrir embajadas compartidas en África Subsahariana y Asia Central así como la importancia de insistir en los seminarios de promoción de la inversión extranjera en el mundo –a la fecha se han celebrado 19-. A propósito de este último tema, el Ministro Moreno se refirió al Seminario de promoción de inversión extranjera que encabezarán los cuatro Presidentes en Nueva York en septiembre próximo en el contexto de la apertura del periodo

de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. El Canciller Moreno informó también que se estudia ya la manera de aprovechar mejor la veintena de observadores que actualmente tiene la Alianza y la solicitud de ingreso a este grupo de observadores que han hecho recientemente el Reino Unido y Tailandia. Para finalizar, mencionó que a finales del mes de julio se habrá completado previsiblemente el acuerdo de desgravación arancelaria que será el inicio de una nueva relación comercial entre los cuatro países.

6. Reglamento Interno de la Comisión de Seguimiento Parlamentario del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico



Los parlamentarios convocados a la Reunión de constitución de la Comisión de Seguimiento Parlamentario del Acuerdo Marco que establece la Alianza del Pacífico, realizada en Santiago de Chile el día 11 de julio de 2013,

CONSIDERANDO:

El acuerdo de los Jefes de Estado de la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos, la República de Perú y la República de Chile, suscrito en Lima, Perú el 28 de abril de 2011, que establece la creación de la Alianza del Pacífico, que se perfecciona con la firma del Acuerdo Marco en Paranal, Chile, el 6 de junio de 2012,

La Declaración de los Presidentes de Parlamentos de Estados miembros de la Alianza del Pacífico, suscrita en Lima el 13 de febrero de 2013, en que se entrega un respaldo político a la conformación de este mecanismo de integración,

La Declaración Conjunta emanada tras la Reunión de los Presidentes de Parlamentos de la Alianza del Pacífico suscrita en Bogotá el 6 de mayo de 2013, en que se acuerda la conformación de una Comisión de Seguimiento parlamentario del Acuerdo de la Alianza del Pacífico,

La relevancia que constituye para los países que conforman el arco del Pacífico el establecimiento de un mecanismo de articulación política, económica y de cooperación que tienda a una integración que promueva el libre comercio, el crecimiento económico, la equidad social y el desarrollo sustentable de esta región,

La necesidad de que los futuros mecanismos de integración incorporen en sus instrumentos normativos la canalización adecuada de las aspiraciones y demandas de la ciudadanía de los Estados miembros,

El rol insustituible de los parlamentos en aportar, desde su perspectiva, al mejoramiento y profundización de los procesos de integración política y comercial,

ACUERDAN EL SIGUIENTE REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO DEL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO.

Artículo 1

La Comisión de Seguimiento tendrá por misión examinar todos los aspectos relacionados con la institucionalidad jurídica establecida para dar eficacia a las disposiciones del Acuerdo Marco, así como el grado de avance del trabajo de los grupos y sub grupos técnicos y de todas aquellas instancias técnicas o políticas que –en el futuro- se encarguen de la ejecución e implementación de las políticas de integración.

Artículo 2

La Comisión estará conformada por hasta 8 miembros de cada uno de los Parlamentos miembros de Estados de la Alianza del Pacífico, quienes serán nombrados de acuerdo con las normas y prácticas de cada parlamento.

La duración del mandato de los miembros será de 4 años.

Artículo 3

La Comisión será presidida rotativamente por un integrante de cada parlamento miembro y su mandato durará un año.

Artículo 4

A propuesta de la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión se podrán formular recomendaciones a los Presidentes de la República, al Consejo de Ministros y al Grupo de Alto Nivel y demás instancias que conforman la estructura institucional del Acuerdo.

Artículo 5

La Comisión se reunirá al menos dos veces al año, alternativamente en las sedes parlamentarias de los países miembros.

El proyecto de orden del día será elaborado en la reunión inmediatamente anterior.

Las reuniones serán públicas, salvo cuando la Comisión decida lo contrario.

Artículo 6

Junto con los miembros de la Comisión, los integrantes del Consejo de Ministros, del grupo de Alto Nivel y de los Grupos y subgrupos técnicos del Acuerdo, como asimismo los representantes diplomáticos de los países miembros, podrán asistir y tomar la palabra en las reuniones. El Presidente de la Comisión podrá invitar a otras autoridades, dirigentes sociales u otras personas a concurrir a las sesiones.

Artículo 7

La Secretaría de la Comisión estará a cargo de las Secretarías de los parlamentos de los Estados Miembros, correspondiendo organizar la reunión, a aquella cuyo Parlamento sea sede.

La Secretaría de la Comisión levantará acta de cada reunión para su aprobación al inicio de la siguiente reunión.

Artículo 8

Cada Parlamento miembro se hará cargo de los gastos en que incurra, en virtud de su participación en las reuniones de la Comisión, tanto en lo que se refiere a los gastos de personal, desplazamiento y estadía.

Los gastos relacionados con la organización práctica de las reuniones correrán a cargo de la Parte organizadora de la reunión.

Artículo 9

Las modificaciones al presente reglamento que proponga la Comisión se someterán al examen de las mesas directivas de cada parlamento miembro.

La Comisión adoptará las modificaciones y adiciones al reglamento por mayoría simple de sus integrantes.